

conduce al crimen, las mejoras materiales, y por último, todo lo que redundare en beneficio y en el buen nombre de nuestro país.

Siendo, pues, de provecho general los objetos de nuestra publicación, y siendo por otra parte, bastante bajo el precio de suscripción, á fin de que esté al alcance de los pobres, creemos que con la modificación y mejora que ahora presentamos, habrá de aumentarse considerablemente el número de nuestros suscritores. A este fin, nuestros distribuidores llevarán á los domicilios de las personas que no están suscritas, el presente primer número, pasando luego á recojer las contestaciones, y en caso de negativas, se servirán devolver los ejemplares recibidos.

Así, pues, repetimos que no omitiremos sacrificio alguno á fin de proporcionar á nuestros abonados, abundante, útil, amena, científica, instructiva y variada lectura.

Además de esta notoria gran mejora, jugaremos mensualmente, por vía de prima, á favor de nuestros suscritores, de paga cumplida, un billete entero del sorteo menor ú ordinario, y un cuarto, en su oportunidad, del mayor ó extraordinario de la "Lotería nacional" que se celebra en la Capital de la República; cuyo número publicaremos anticipadamente en este mismo periódico, ó en el "Eco del Comercio," caso de no poderlo hacer nosotros en éste, por algun atraso ú otro motivo cualquiera. El premio alcanzado y que se sorteará entre nuestros abonados, será el mayor, ó el menor que no baje de 100 pesos, quedando á beneficio de nuestra publicación el premio que no llegue á 100 pesos. Si el billete obtuviese el premio mayor, se sorteará en tantas acciones, cuantos millares contenga el premio mayor ó el menor que llegue ó pase de dos mil pesos, quedando á beneficio de la misma publicación cualquier fracción de mil pesos si la hubiere. El premio menor, desde mil hasta cien pesos inclusive, se sorteará en una sola acción. Los suscritores que debieren dos mensualidades **NO TENDRAN DERECHO** á entrar en el sorteo.

Nuestros agentes foráneos que nos satisfagan por trimestres anticipados las cuotas de diez abonados, tendrán derecho, además de su 25 por ciento de agencia, á cinco números del sorteo entre suscritores, cuyos números entrarán en juego en cada acción.

Nuestros mismos agentes foráneos, que tuvieren menos de diez suscritores, ó nos abonaren cuotas vencidas, sólo tendrán derecho á tres de los mismos números, que tambien entrarán en juego en cada acción. Nuestros agentes en esta ciudad que tuvieren á su cargo y bajo su responsabilidad cuatro suscritores, tendrán gratis un ejemplar de cada número de nuestro periódico, y además, derecho á dos de los propios números, que igualmente entrarán en juego en cada acción.

De los premios se deducirán, llegado el caso, los pequeños gastos que se originen con motivo del sorteo que se verifique; el cual tendrá lugar, previo aviso por la prensa, en el día, lugar y hora que se fije, con asistencia de un escribano público para que autorize el acto.

Con las anteriores mejoras introducidas, podrán los pobres, formar su pequeña, pero escogida biblioteca, para sus hijos; abrigando á la vez la esperanza de poder mejorar algun día de condición, sacándose uno ó varios premios de á mil pesos.

Suplicamos á nuestros agentes foráneos que en obsequio de los objetos de nuestra publicación, redoblen sus esfuerzos para proporcionarnos más suscritores, sirviéndose avisarnos á vuelta de correo del mayor número que hubiesen hallado para remitirles el primer número.

Merida, Enero de 1884.

J. ANTONIO ALAYON.

ANIVERSARIO.

El Adelantado D. Francisco de Montejo (hijo) fundó el 6 de Enero de 1542, en el lugar en que ántes estaba la antigua Thóo, la ciudad de Mérida, bajo la advocación de Nuestra Señora de la Encarnación.

Trescientos cuarenta y dos años lleva de vida la Capital del Estado de Yucatán, y en este trascurso de tiempo, cuántas peripecias, cuántas hecatombes no habrá presenciado nuestro país. ¡Ay, queridos lectores,... y qué hecatombes....! El alma se estremece, el corazón se oprime al recordar las incontables víctimas sacrificadas en aras de las más torpes pasiones, y en aras de la estupidez y de la barbarie! ¡Cuánta sangre se ha derramado injustamente en nuestras poblaciones y en nues-

tros campos! ¡Qué de sufrimientos, qué de pesares no se ha experimentado! ¡Cuántos hechos heroicos, cuánta abnegación, cuántos sublimes actos de caridad y de filantropía; cuánta magnanimidad han contrastado á tan horriblos crímenes y excesos ejecutados por cultas é incultas turbas!

De todos los Estados de la República, puede decirse sin temor, que Yucatán ha sido el teatro de los más espantosos, de los más nefandos acontecimientos que le han hecho retemblar de indignación y de horror, y de los actos más sublimes y brillantes, que lo hacen digno de consideracion, de respeto, de simpatías y de admiración del orbe entero.

Yucatán, sin embargo de sus tantas desgracias; sin embargo del parásito extranjero que le absorbe toda su savia; sin embargo de sus agotadas fuerzas, marcha y marchará á paso firme á la par de otros Estados de la República á vanguardia de la civilización, y no parará hasta no enarbolar, por medio de arreglos, y en caso remoto por la fuerza, en la plaza de Chan Santa Cruz el luminoso estandarte de la civilización, cuya sola sombra pulverizará las enmohecidas cadenas de nuestros pobres hermanos reducidos á indefinida esclavitud; y hará mil y mil veces felices á los que ahora se ostentan rebeldes y tenaces enemigos nuestros. Sí, así será, aun no ha degenerado la ardiente y generosa sangre de Francisco de Montejo, Gaspar Pacheco, Alonso Reinoso, Jorge de Villagómez, Francisco de Bracamonte, Francisco de Zieza, Gonzalo Méndez, Juan de Urrutia, Luis Diaz, Hernando de Aguilar, Pedro Galiano, Francisco de Berrio, Pedro Diaz, Pedro Castilla, Alonso Arévalo y de otros que fundaron esta ciudad y conquistaron la Península yucateca.

Mérida, al festejar el aniversario de su fundación, ha demostrado todo su regocijo por medio de salvas de artillería, inauguración del parque "Rosado," música, discursos, paseo cívico, iluminación, adorno de la plaza mayor y retreta.

Al concluir estas líneas, no podemos menos que hacer especial mención del Sr. diputado D. Joaquin Castillo Péraza, por haber sido el que presentó la iniciativa del decreto de tan justa festividad.

J. ANTONIO ALAYON.